



**Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
(AETCR) como zonas urbanas y corregimiento: Potencial de
integración y desarrollo**

Mayor (EJC) ANDRÉS FELIPE VILLEGAS PABÓN

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los
Conflictos Armados

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia
2024

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Andrés Felipe Villegas Pabón
Identificación	: 71268364
Programa académico	: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados
Tutor metodológico	: JOSE LUIS RICO ARENAS
Tutor temático	: José.rico@esdeg.edu.co® JOSE LUIS RICO
Fecha de entrega	: 26 de agosto de 2024
Extensión	: 6.706 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este capítulo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-No Comercial-Sin Obras Derivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza /no autoriza que este capítulo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) como zonas urbanas y corregimiento: Potencial de integración y desarrollo.

“Territorial Training and Reintegration Spaces (ETCR) as urban areas and townships:
Potential for integration and development”

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El presente texto, tiene como objetivo presentar el desafío institucional de la planificación con enfoque territorial para el reconocimiento del territorio emergente luego del Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR) en el desarrollo expositivo de los hallazgos de la investigación, se muestra a modo de antecedente la manera a partir del abordaje diferencial del territorio por parte de los actores como se territorializó el conflicto armado, especialmente por la disparidad entre la comprensión de la planificación y pluralidad de territorios y sus demandas, en un segundo plano, se muestra la forma en que se construyó el territorio emergente del posacuerdo AETCR también desde un enfoque diferencial que en su proceso de reconfiguración requiere nuevas formas de reconocimiento, adaptables a los procesos de paz en otros países, como referente que sean zonas auto sostenibles.

Lo anterior me permite formular la siguiente pregunta ¿Como implementar los espacios territoriales (AETCR) como nuevos corregimientos en los territorios de los municipios nacionales?

Por otra parte, se revelan los puntos críticos del nuevo sentido de la planificación desde el enfoque territorial como estrategia de paz, sus problemas y desafíos de aplicabilidad en el territorio en estudio y dogma del territorio, finalmente se propone la estrategia metodológica de planificación con enfoque territorial para el reconocimiento del territorio nacional.

Palabras claves: proyección, reincorporación, sostenible, territorio, zonas territoriales.

Summary : The objective of this text is to present the institutional challenge of planning with a territorial approach for the recognition of the emerging territory after the Old Territorial Space for Training and Reintegration (AETCR) in the exhibition development of the research findings, it is shown as As background, the way, based on the differential approach to the territory by the actors, how the armed conflict was territorialized, especially due to the disparity between the understanding of planning and plurality of territories and their demands, in the background, the way in which the emerging territory of the AETCR post-agreement was built, also from a differential approach that in its reconfiguration process requires new forms of recognition.

On the other hand, the critical points of the new meaning of planning from the territorial approach as a peace strategy are revealed, its problems and challenges of applicability in the territory under study and recognition of the territory, finally the methodological strategy of planning with a territorial for the recognition of the national territory.

Keywords: projection, reintegration, sustainable, territory, territorial zones.

Introducción

Las Zonas Veredales de Transición (ZVT) surgieron como parte del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el objetivo de poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado interno del país, estas zonas fueron concebidas como espacios temporales donde los excombatientes pertenecientes a las extintas s FARC-EP pudieran desmovilizarse de manera segura, dejar sus armas y comenzar su proceso de reintegración a la vida civil.

Inicialmente en este proceso, se establecieron veintiséis (26) (AETCR) en diferentes regiones de Colombia, seleccionadas en áreas apartadas y con presencia histórica del conflicto armado, estas zonas fueron diseñadas para albergar a los excombatientes durante un período transitorio, brindándoles alojamiento, alimentación, agricultura, atención médica

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

y psicosocial, así como programas de formación académica, técnica y laboral para facilitar su reinserción en la sociedad civil, zonas que estaban destinada a ser un espacio autónomo y seguro, supervisado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y el Gobierno colombiano, con el fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz y proteger los derechos humanos de los excombatientes.

A pesar de los avances, persisten desafíos significativos en el proceso de reincorporación, incluyendo la seguridad de los excombatientes, la falta de oportunidades económicas sostenibles y la estigmatización social, la falta de oportunidades continúan siendo un componente fundamental del proceso de paz en Colombia, representando un compromiso colectivo hacia la construcción de una sociedad más justa y valedera, inclusiva y pacífica, la cual indaga un mejoramiento a la problemática ante la falta de proyectos productivos en estos sitios.

Metodología

En este estudio se adopta un enfoque cualitativo, tal como lo define Sampieri (2019), que permite una comprensión honda de fenómenos sociales mediante la exploración y análisis de contextos y percepciones, este enfoque es idóneo para examinar las complejidades inherentes a la intersección de las Zonas Veredales de Transición.

La investigación es de tipo descriptiva y documental, centrada en describir y analizar eventos actuales basándose en fuentes secundarias, este tipo de investigación es adecuada para contextualizar y detallar la implementación y efectos del Acuerdo de Escazú, al basarse en documentos y registros ya disponibles, tales como políticas públicas, legislación, informes gubernamentales, publicaciones académicas y medios de comunicación, deben de ir acompañados por un enfoque técnico, el cual se manifieste en los tratados y los acuerdos ya pactados, colocando como premisa su sostén en vigencias futuras, que hagan que la implementación por cambios de gobierno no afecte su evolución al cambio y estilo de vida.

Desarrollo del objetivo 1

Análisis de la Integración del Acuerdo de los procesos de paz en Colombia

Los procesos de paz en Colombia han sido largos y complejos, comenzaron en 1980 con amnistías y han experimentado interrupciones, desvíos y algunos éxitos parciales a lo largo de los años, se destaca que dichos métodos son los más prolongados de América Latina con catorce (14 años) de duración hasta el momento, sin contar los del actual gobierno con otros grupos ilegales, pero sin llegar a un acuerdo en común en su totalidad.

Para poder lograr la paz en Colombia, se necesitan reformas fundamentales que aborden temas como la estrategia de seguridad nacional, la rendición de cuentas y la dentro de la comunidad internacional, es necesario que el estado sea audaz y proponga una agenda que comprometa a la insurgencia y demás grupos armados y satisfaga sus reclamos auténticos, la mediación internacional asimismo es fundamental para proyectar el éxito necesario en la implementación de un acuerdo final de paz, se destaca la importancia de aprender de experiencias pasadas, tanto a nivel nacional como internacional, para encontrar una solución definitiva al conflicto armado a través del estudio y análisis de la evolución de las disímiles etapas dentro de los procesos de paz, se enmarcan las etapas y los diferentes antecedentes consecuenciales basados en la problemática del conflicto interno del país, la insurgencia armada en Colombia data de los comienzos de los años sesenta, justo después de la revolución cubana y las ofensivas contra las "repúblicas independientes". (Chernick 2018 pág. 45)

Las Negociaciones Iniciales desarrolladas en el año de (1980), se marcan como el comienzo de los acuerdos de paz en Colombia, en la implementación de la etapa inicial, esta carecía de modelos internacionales para resolver conflictos internos a través de negociaciones internas, asumiendo que no cumplían a ninguna garantía por parte del gobierno, durante los años siguientes, hubo muchas interrupciones, desvíos y nuevos conflictos en los procesos de paz en Colombia, pero en el año 2016, donde gracias a mecanismos y veedurías internacionales se logra que el proceso cierre un acuerdo definitivo de entrega de armas y reincorporación a la vida civil por parte del grupo denominado FARC -EP, como atenuante

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

solo se logra llegar a un juicio de desmovilización y reinserción del 78.3 % de dicha estructura, la cual pierde el mando y control total de sus estructuras al momento de firmar el proceso continuo y participación política.

Lo anterior se puede desarrollar bajo el recuadro Constitucional a partir del Artículo 22 de la Constitución Política de la República de Colombia, donde se impone la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento; que el Artículo 95 afirma que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución implica responsabilidades, entre ellas, propender al logro y sustento de la paz; Destacando que la paz ha venido siendo calificada universalmente como un derecho humano superior y requisito obligatorio para el ejercicio de todos los demás derechos y deberes de las personas y del ciudadano. (Constitución 1991).

El Acuerdo Final de paz con las antiguas FARC -EP en el año 2016, recoge todos y cada uno de los acuerdos alcanzados en desarrollo de la agenda del Acuerdo General suscrita en La Habana en agosto de 2012; y que para lograrlo, las partes, siempre y en cada momento, se han ceñido al aliento y alcances de las normas de la Constitución Nacional, de los principios del Derecho Internacional, y de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario (Convenios y Protocolos) de lo mandado por el Estatuto de Roma (Derecho Internacional Penal), de los fallos proferidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativos a los conflictos y su terminación, y demás sentencias de competencias reconocidas generalmente y pronunciamientos de autoridad relativos a los temas suscritos, poniendo de presente que los derechos y deberes consagrados en Carta, se interpretan de conformidad con los pactos internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia, sin que su goce o ejercicio puedan ser objeto de limitación (Presidencia, 2018).

Es también importante recalcar que una vez implementado ese modelo se tuvieron como base otros modelos internacionales que aplicaran al conflicto interno, resaltando la importancia de aprender de otros procesos de paz exitosos en países como el Salvador e Israel, donde se lograron acuerdos de paz mediante negociaciones.

En cuanto a la participación Internacional, se destaca que para lograr la paz en Colombia es crucial la intervención de la comunidad internacional, la mediación y

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

supervisión de agentes externos, como las Naciones Unidas u organizaciones no gubernamentales, los cuales pueden ser fundamentales en la consecución de un acuerdo final de paz, las etapas históricas de los procesos de paz en Colombia abarcan desde el inicio de la insurrección armada en los años sesenta hasta la necesidad actual de contar con la participación de agentes internacionales para lograr una paz negociada.

^{MT}

Dado que en el proceso de negociación de paz, existieron países garantes para dichos acuerdos y buscando otros modelos de países se debe tener en cuenta, no solamente las condiciones necesarias, los sitios poblados y la normatividad que determine la diferencia entre una vereda a un corregimiento, los estatutos en los cuales las entidades del gobierno más cercanas como son las alcaldías y la gobernaciones de diferentes sitios, determinen los tres pilares de proyecto en el progreso de auto sostenibilidad, de hecho los artículos que plantean varias alternativas para poder realizar la fundación con un atenuante, de qué las condiciones y la aceptación de dichos centros poblados por parte del resto de su entorno, no es la mejor ya que se tratan de procesos de paz que vienen establecidos con unos acuerdos pero que la idiosincrasia del resto de la regiones, hace que las zonas pobladas sea más difícil la adaptación a la vida civil por parte de excombatientes como la aceptación por parte de la comunidad.

Los organismos internacionales veedores de dicho conflicto, son solamente observadores que buscan que el derecho Internacional Humanitario, se enmarque dentro de la postura del proceso de proporción y acuerdos de paz, pero en últimas es el estado, quien realmente es el responsable por prever de medios necesarios a estos sitios poblados o en su defecto, no reconocerlos como espacios sostenibles o AETCR autónomas y que su calificación dentro del proceso de paz, no ha sido equidistante por parte de los grupos al margen de la ley, ya que se han transformado en una variedad de acopio para acciones delictivas, es por eso que la veeduría internacional y municipal es realmente la encargada de poder tomar cierta determinaciones en dado caso de un proyecto de desarrollo a gran escala.

Concordancia del Acuerdo en los procesos de paz en Colombia

Uno de los puntos estructurales del Acuerdo de paz, no solo por haber sido el primero en negociarse, sino por su estrecha relación con las causas históricas de la desigualdad y la

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

violencia en el país, es el punto uno denominado “Hacia un Nuevo Campo Colombiano” Reforma Rural Integral (RRI) Este punto tiene como objetivo la transformación del campo colombiano, a partir del acceso a la tierra, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad, la integración de las regiones, y en general, el bienestar de las comunidades campesinas. (Sánchez 2019 pág. 81-82)

En este escenario para delimitación de terrenos, el catastro se ubica como un instrumento esencial para alcanzar dicho objetivo, para mediar de alguna forma la sectorización de los mismo, lo cual explica su incorporación de este punto dentro de los acuerdos de paz para apoyar el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de la RRI, mediante la información que el censo arroje tanto que sea oportuna, completa y confiable sobre las características físicas, jurídicas, materiales y económicas de los bienes inmuebles, asociadas a derechos, restricciones y responsabilidades dentro de este espacio, de manera compuesta e interoperable entre los distintos sistemas de información de la tierra, incluido el registro público de la propiedad. (Sánchez, 2019 pág. 81-82)

Pero hay otra definición según lo descrito en los avances implementados sobre la construcción del proceso de paz del 2016, uno de los acuerdos finales incluso analizando el periodo de catastro del primer año del gobierno del señor presidente Duque 2018 - 2019 hasta el momento, presenta una línea estratégica de políticas de presidencia enmarcadas en la implementación de la política pública de catastro multipropósito del 2018 al 2022, el plan de gobierno en el acuerdo contempla las temáticas establecidas directamente relacionadas con la gestión de tierras, tales como el acceso y la distribución en este recurso y el avance de infraestructura y productividad en el campo.

Ahora bien, si bien cierto, las capacidades territoriales graduales son de gobernanza individual de cada departamento, se debe implementar los espacios territoriales como zonas transitoria de vivienda, en la cual las mismas alcaldías de los municipios donde existan estos espacios territoriales, informen y den el aval, en cuanto a la productividad de desarrollo económico de gobernanza, la cual se establezcan una ley de producción y convivencia para

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

los excombatientes, y poder que en los catastros municipales, delimitar los sectores de los espacios territoriales e incluirlos inicialmente como veredas que pasarían a un proyecto de corregimientos y según su producción, puedan tener la determinación de poderlos colocar en un futuro como un posible municipio en base a su sostenibilidad.

Integración del Acuerdo de paz, según el gobierno nacional.

De esta manera, es importante comprender cuál es la postura de la JEP, en representación tal se visualice en el asunto integral de justicia transicional justo, sus puntos de engranaje en la delimitación de penas por el acogimiento de dicho grupo, la acción de la Corte Penal Internacional, en el contexto de pos-acuerdo en Colombia, donde pueda existir esa concurrencia de la Jurisdicción Especial, con las deberes internacionales del Estado, al admitir la ratificación del Estatuto de Roma (Ramírez 2004, pág. 116).

Aparentemente en la experiencia esta discusión está probablemente zanjada, ya que ciertas posturas piensan que la justicia transicional no es sólida con las obligaciones derivadas del Estatuto de Roma, en el marco del proceso de paz y el convenio final.

Sin embargo, los avisos importantes en cuanto a observancia de los compromisos internacionales frente al Derecho Internacional Humanitario (DIH), en específico concernientes al Estatuto de Roma, el estado colombiano debe encontrar el equilibrio en la JEP entre el concepto de Justicia y la complacencia de los compromisos que la comunidad internacional establece y asigna frente al Derecho Internacional Humanitario. (Jácome, 2022 pág. 221)

La verdad es que los Derechos Humanos, la protección de las víctimas y civiles, al igual que la responsabilidad penal de persecución y sanción a los mayores responsables de actos e infracciones definidas en el Estatuto de Roma, forma desde la cual el estado Colombiano asume los compromisos internacionales en armonía con la justicia transicional en el marco normativo del posacuerdo, relativos a la protección de víctimas de crímenes de guerra y violaciones de derechos humanos durante el Conflicto Armado.

Ahora bien, en los otros tipos que existen de justicias se hallan las que debe destacar que se preocupa más por la reparación de víctimas que castigar al victimario, y la retribuya en la cual se requiere atribuir a toda persona natural por igual, lo que pretende es que no se vuelvan a cometer dichos errores en los que se atente contra la integridad individual del individuo, eso se ha dejado evidencia en actos crueles de los cuales existieron víctimas cierta parte del territorio colombiano donde dichos grupos involucraron en sus espacios los cuales fueron perdonados por la corte, dejando impune a los actores importantes.

Desarrollo del objetivo 2

Las posturas de los municipios donde existen las zonas veredales de transición.

Se llega a este punto, donde las posturas regionales tienen un papel fundamental para la proyección de estas zonas en corregimientos sostenibles, en donde las ideas políticas y cambiar las actitudes de los ciudadanos, en las que en ocasiones no generan una participación mueve y recíproca entre los actores, sino que transmiten información de forma unilateral, siguiendo la teoría de la Aguja Hipodérmica, donde la postura del estado "inyectan" información que se da por cierta y verídica. (Clavijo 2020 pág 68)

En concreto con el proceso de paz en Colombia, se menciona que existen opiniones escépticas sobre el proceso de paz con las Farc, los temas diversos en la opinión de Salud expresan dudas sobre las intenciones del grupo guerrillero en medio de las conversaciones, sugiriendo que podrían estar engañando a la población, por lo tanto, se plantea la posibilidad de que exista un escepticismo generalizado respecto a las negociaciones en curso. (Clavijo 2020 pág.103)

En definitiva, la parte integral de las personas en las diferentes regiones del país en donde fueron implementadas las zonas veredas de transición, plantean diferentes acciones y propuestas basadas en un comité dinamizador, el cual plantea los componentes de reconfiguración territorial y rural, la posibilidad de formar propiedades a futuro espacio de tierras para cada uno de los campesinos y de producción, que abarque todas sus dimensiones en la parte de articular procesos, los cuales se planifiquen la elaboración de políticas públicas en donde las posturas de los campesinos se genere por intermedio del estado, subsidios donde

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

mitiguen la parte de inseguridad y desconfianza en los diferentes espacios, para poder dinamizar nuevas zonas urbanas que garanticen producción y sostenibilidad en los espacios territoriales.

La posible proyección sostenible de territorios.

Es natural que, en los entes territoriales y las instituciones, en la búsqueda por solucionar los conflictos ambientales generados por el uso de los recursos y por cumplir objetivos y metas a nivel de país, han utilizado instrumentos como los parques naturales, y otras formas de ordenamiento del territorio que incluyen la preservación de la estructura ecológica, en muchos se aplican medidas conservacionistas que prohíben la presencia de asentamientos humanos para garantizar la conservación, lo que agrega ya no solo el conflicto por el uso de los recursos, sino conflictos sociales como desplazamiento forzado (Schmidt-Soltau 2019, pág.156).

La negación de derechos territoriales ancestrales, y las restricciones en el uso de recursos por las comunidades y un abandono constante por parte del estado hacen que las situaciones del campo y por los conflictos sociales y armados vividos en la historia del país, donde las mayores repercusiones han sido en las zonas rurales, el conflicto por la tierra, la inserción económica en una aldea global, los tratados de libre comercio y la eliminación de aranceles para la importación de productos agrícolas básicos, han generado no sólo que las condiciones del campo estén cada vez más precarias sino que han puesto en peligro la soberanía alimentaria, este suceso han provocado que los campesinos que deciden permanecer en sus tierras implementen sistemas de cultivo cada vez más contaminantes y amplíen la frontera agrícola hacia zonas de conservación para poder competir con las economías internacionales.

La postura de la ONU para proyección de los espacios territoriales.

Al mirarlo desde el punto de vista de las Pedagogías Inyectivas Hispanoamericanas, al reivindicar planes políticos liberadores y al agregar a una praxis de responsabilidad con las colectividades educativas y territoriales, nos estamos resistiendo claramente a los rumbos de

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

la formación del mercado, de la cultura dictadora que prima en numerosas escuelas del país y de las instituciones educativas que reproducen acríticamente el actual patrón de dominación (capitalista, patriarcal, racista, adulto-céntrico). Sin embargo, más allá de un simple obstáculo, nos parece significativo avanzar en la prefiguración discursiva y práctica de rutinas pedagógicas y educativas absolutamente transformadoras. (Ducasse 2015, pág. 53)

Paralelamente se puede evidenciar que los planes educativos a nivel local, territorial y nacional, pueden armonizar procesos organizativos en los sectores sociales en resistencia, en los cuales pueden acompañar instancias en la automatización de saberes en el auto reconocimiento colectivo, los cuales pueden motorizar procesos de concientización integral que puedan ayudar no solamente a la restauración de memorias históricas locales, que puedan tener el reconocimiento de los espacios participativos de la zonas veredales de transición en un futuro, teniendo como premisa que esos espacios territoriales surgieron de unos acuerdos de paz, bajo una implementación de medidas e iniciativas regionales que organicen un trabajo pedagógico reivindicando como terreno de acción de lucha y expectativa.

Pedagogía ideológica en estos espacios territoriales.

Se trata desde luego que la postura ideológica en la zonas veredales de transición y reincorporación a la vida civil, deben de generar un modelo sistemático y acorde con la ideología que se aplica en las diferentes regiones del país, en el entendido que la variedad cultural y regional no empañe la relaciones que se tienen en dichos acuerdos, se quiere como tal implementar un modelo educativo en “cátedra para la paz” en las cuales se toquen temas como los procesos de paz en Colombia, la evolución de zonas de reinserción y espacios nuevos territoriales generados en los diferentes municipios con miras a proyectarlos como corregimientos.

Se deduce entonces que las pedagogías críticas recogiendo las conceptualizaciones preliminares sobre las comunidades en los espacios territoriales emiten una posibilidad de reflexión sobre la postura que tiene el Estado al permitir que dicha ideología, se siga

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

implementando en dichos sectores y que sea ella mediante su evolución, la que se propague en el resto de la nación. (Ducasse 2015, pág. 54)

Paralelamente en la teoría de la urbanización planteada por Harvey, la acumulación de capital y la geografía del capitalismo aborda conceptos relacionados que podrían interpretarse en esa línea, el capitalismo tiende a crear y explotar espacios, tanto físicos como sociales, para mantener su expansión, un concepto relevante es la "acumulación por desposesión", donde el capital se apropia de recursos, tierras y espacios previamente no comercializados, dejando "vacíos" o "terrenos baldíos" en el tejido social, que luego son reutilizados para la expansión capitalista, estos espacios, en su visión, no son realmente vacíos, sino que están cargados de historia, conflictos y potenciales para nuevas formas de explotación o resistencia. (hervey, 2013, pág. 112)

Sería prudente también tener en cuenta que una de sus contribuciones clave es la idea de "los espacios de lo posible", que se enmarca dentro de su análisis más amplio para que Lefebvre argumenta que el espacio no es simplemente un contenedor pasivo de actividades humanas, sino que es producido y reproducido por las relaciones sociales, económicas y políticas, esta producción del espacio está profundamente ligada a las estructuras de poder y a los modos de producción dominantes, Lefebvre introduce la noción de "espacios de lo posible" como aquellos espacios que contienen potencialidades para la transformación social, estos espacios no son estáticos; son dinámicos y están en constante cambio, ya que emergen de las contradicciones y conflictos dentro de la sociedad. Los "espacios de lo posible" representan oportunidades para reimaginar y reorganizar la sociedad de manera más equitativa y justa (Lefebvre, 1974, pág. 93)

Pongamos otro ejemplo W.soja plantea "tercer espacio" (Thirdspace), una categoría que va más allá del espacio físico (Firstspace) y el espacio representado o conceptual (Secondspace), el "tercer espacio" es un espacio vivido, que incluye las experiencias, imaginarios y contradicciones sociales que no pueden ser plenamente capturadas por la geografía física o las representaciones ideológicas, que podrían interpretarse como zonas marginales o no plenamente desarrolladas en las ciudades, que están cargadas de posibilidades para nuevos usos y significados, estos espacios, aunque aparentemente "vacíos", están llenos

de potencialidad y pueden convertirse en sitios de resistencia, innovación o transformación social y económica que busca en estos espacios sean implementados por comunidades marginales transitorias, es decir; que se puedan contar con espacios que fomenten progreso pero sin tener que ocupar este espacio indefinidamente sino de forma temporal (Soja, 2011, pág. 71)

Desarrollo del objetivo 3

Entorno y aceptabilidad para la implementación de una nueva comunidad.

Si bien es cierto tener en cuenta el regionalismo como base de objetivo y análisis donde tenemos que establecer que el estado vs nación más la sociedad civil, que juega un papel fundamental en los espacios territoriales, las estructuras que se encuentran en un proceso de reincorporación a la vida civil concebía con la parte normativa de los acuerdos y las prácticas a que haya lugar, según lo establecido en la reglas de comportamiento y la parte diplomática esta subregiones van tomando una serie dimensión económica generativa de desarrollo y progreso teniendo en cuenta que los factores determinantes donde se establecieron en las (AETCR) dichos territorios deberán de tener una serie de parámetros en los cuales cada Alcalde encargado de su sector, vigilado por la gobernación de dicho departamento y con el aval del gobierno nacional, puedan establecer mecanismos donde los espacios territoriales evolucionen, en nuevos corregimientos que generen desarrollo y progreso de forma cambiante que pueda generar un ambiente de paz para una mejor convivencia.

Los organismos internacionales en la parte de globalización mundial, son los vendedores y garantes de qué todo aquel grupo insurgente al margen de la ley enmarcado en un acuerdo de paz, tenga una estructura de organización sectorizada, diferente al gobierno actual pero respetando las normas y leyes, se consolida como un punto de partida en la que la relaciones en la parte internacional y regional e incluso con otros miembros neutros, hacen que sean unos impulsores de globalización ante diferentes eventos, en los cuales lo único que se busca es la utilidad colectiva de desarrollo y progreso, en marcados en unas leyes de convivencia y estatutos, en el momento de la sensación de dichas armas y de dichos accionares, que lo único que generan es rechazo de discriminación y ponen en riesgo la vida de las demás personas, que este suceso sea de algún modo como punto de referencia en un núcleo marcado

por la diplomacia estatal, asimismo componentes domésticos de las prelações y agendas donde la participación ciudadana es importantísima para el líder empresarial, cultural, y generación de fuentes de empleo y desarrollo sostenible (PIKETTY, 2014, pág. 86)

Implementación legítima de territorios

En cuanto el ajuste cultural generacional acorde al acuerdo de paz, el objetivo final en la cual se busca la renuncia de las armas bajo cinco criterios esenciales para el avance de puntos y zonas veredales luego de su aprobación, se iniciaría primero con lo que es centros poblados en los cuales son determinados según los criterios y pactados en el acta, el gobierno nacional y los excombatientes, una vez iniciadas las fases los combatientes en las zonas y los puntos de transición deben de garantizar en legítima su permanencia el no actuar más dentro del conflicto interno, en seguir la regulaciones pactadas por organismos internacionales participación en las mesas de trabajo y concertación e implementación de qué estas zonas transitorias sean delegadas como auto sostenibles con el fin de que se marque lo pactado y se puedan fomentar como sitios generador de paz y reparación de víctimas.

Dentro de este proceso se enmarcaron unas normas de convivencia dentro de los centros poblados en el cual, se construyeron comedores comunitarios que sirvieran solamente para la integración del personal, sino para hacer reuniones posteriores para la regulación control y verificación de organismos internacionales, también para que sirvan a los visitantes como zonas de esparcimiento y culturales, dentro de estos centros poblados se establece también sitios donde el personal pueda adquirir la parte de alimentos, economato dentro del mismo subsistema que permitan estos espacios territoriales fomenten un desarrollo de comercio dentro de su misma comunidad, también se debe garantizar una biblioteca y aula de clase para moderadores y niños, a su vez para personal de la tercera edad donde se puedan garantizar espacios de desarrollo y de educación para las siguientes generaciones.

Establecer también como recursos primarios y necesidades básicas una panadería, que se verifiquen y que se sea organizada de forma de qué sirva también como refrigerios para los niños que se encuentran en modo educación y puedan servir como fue de garantía de elementos

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

para el personal de la tercera edad, deberá tener una Tienda administrada por la asociación de mujeres de los espacios territoriales, acompañada también de una guardería y un museo como memoria histórica donde se puedan verificar y divulgar, a todos los habitantes de la región y visitantes, la historia sobre la sensación de armas y el proceso evolutivo por parte de los grupos insurgentes, dando lugar como último estancia en los sitios poblados, un hotel administrado por excombatientes donde se emplea la distribución de viviendas y zonas húmedas, donde tengan necesidades básicas como baños lavaderos y las habitaciones estos sitios, a medida que se vayan organizando las alcaldías municipales a través de sus representantes, que deben garantizar la evolución de los asentamientos de energía, gas, agua, alcantarillado y control de desechos orgánicos, en los cuales las mismas comunidades deben regular, y verificar su proceso de reciclaje y manejo de basuras, eso con el fin de que en ese espacio se pueda garantizar un libre desarrollo y cuidado con el Medio Ambiente .

Modelo y ejemplo en otras comunidades donde se proyectan corregimientos

Pero no obstante podemos ver cómo un modelo a seguir del proceso de urbanización y de legitimidad que se quiere esas son las pobladas y la AETCR, son las de “colinas” el territorio de San José del Guaviare, los cuales previamente autorizados según los acuerdos, lo primero que se buscó fue la aceptación del territorio por parte del personal oriundo de la región, siendo estos espacios la implementación de signo de trabajar la tierra, explotar los recursos naturales en diversas escalas, organización de la estructura para vivienda, la planificación de utilización de recursos naturales, la estrategia comercial dentro de su entorno como fuente de progreso, la utilización de reservas campesinas o comunidades indígenas, hacen que el sector de la ETCR de colinas, sea un pilar en fines productivos de piscicultura fabricación de mermeladas y cultivo de frutas y hortalizas, madera tallada como mecanismo de fuente de entrada cultural la pesca como control de alimentos perecederos oriundos de la región.

En ciertas acciones en la parte de educación para sus jóvenes, hacen que colinas produzca millas de futuro programas de reincorporación y alianzas con mecanismos internacionales, y lo más importante una dejación total de las armas y el conflicto lejos del narcotráfico, los cuales se vuelven sitios autos sostenibles haciendo que las alcaldías

municipales tengan referente no solamente como una vereda sino como un corregimiento que emergió de la nada, y que a la fecha puede ser a la par con cualquier otro municipio de la región.

Regulación de normas

Según un informe por parte de la Defensoría del Pueblo (2017) las áreas comunes de estos centros poblados contaban con energía eléctrica, pero persistía en la falta de este medio en los alojamientos, para el 2018 todo el asentamiento dispone de energía eléctrica a través de plantas de acpm, la mayoría con cocinas a gas, el agua la obtienen por medio de un canal cercano a una fuente hídrica y cuentan con planta de tratamiento de agua residual, los desechos son recogidos cada ocho días por empresas varias estatales y se tiene proyectado construir una zona de compostaje, no se evidenció el aspecto de médicos, sino solo enfermero, pero sí de maestros en todos los grados, no tienen red de telefonía móvil ni fija, aunque existe un comercio manejado por excombatientes que presta el servicio de internet con restricciones a ciertas páginas y redes sociales (Bolaño M 2019. pág 142)

La reintegración comunitaria de los integrantes de las FARC-EP para su incorporación a la vida civil se ha dado desde la formación a desmovilizados en proyectos productivos a mediano y largo plazo en las ETCR, se han desarrollado acciones con fines comerciales como piscicultura, producción de frutas y hortalizas, también se han generado acciones de recreación conjuntamente entre desmovilizados y población vecina y las otras campañas que se realizan como las de salud, son abiertas a ambas comunidades, esta reintegración basada en la comunidad tiene como objetivo "construir vínculos entre la comunidad de forma contextualizada, entre excombatientes participantes de la ruta de reintegración y sus comunidades receptoras, así como entre estas colectividades y las instituciones locales" (Bolaño M y Gallego V. 2019 pág 143- 93)

En últimas las consideraciones finales, en lugares para desmovilizados como poblaciones del futuro para la reincorporación territorial, comunidades escépticas y con poca confianza en el Estado (Defensoría del Pueblo, 2017) se declaran en la sensación de incertidumbre expuesta en las entrevistas a moradores y comunidades aledañas, como en la movilidad entre los ETCR; en el abandono de estos espacios de reincorporación; y muy

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

particularmente, en la autoconstrucción apresurada de sus campamentos, en la búsqueda de una rápida consolidación para mejorar sus situaciones de vida y asegurar la permanencia en el territorio ya delimitado por parte del estado (Gallego V. 2019 pág 202)

Para que los Puntos y Zonas se consoliden por actores discretos desmovilizados que produzcan villas del futuro y hagan el tránsito al ETCR en condiciones adecuadas, se requiere de condiciones normativas previas, concertadas entre el gobierno y los líderes de las FARC-EP como los cinco criterios que estipulan la naturaleza de los Puntos y Zonas a que se refiere el Acuerdo de Paz; lineamientos de programas gubernamentales de apoyo, diferenciados para esta población, conflictos resueltos con comunidades receptoras, porque éstas no han aceptado con facilidad los asentamientos para excombatientes en un territorio cercano, de la no expansión de los cultivos ilícitos en áreas aledañas, de lo que antes eran de los grupos al margen de la ley en las cercanías, de la construcción de servicios primordiales de calidad con posibilidad de conexión a servicios urbanos, y de la construcción de unidades de vivienda y de sus equipamientos adecuados a sus conocimientos y necesidades a través de proyectos productivos como el programa del Penis (Gallego V. 2019 pág 217)

Conclusiones:

Parte social

- **Reinserción Social:** Las AETCR han sido fundamentales para la reinserción de los excombatientes en la sociedad, han proporcionado un espacio seguro donde pueden vivir y trabajar mientras se adaptan a la vida civil nuevamente.

- **Acceso a Servicios Básicos:** En muchos casos, las AETCR han mejorado el acceso de los excombatientes a servicios básicos como salud, educación y vivienda, aunque la calidad y disponibilidad de estos servicios varía considerablemente entre los departamentos.

- **Integración Comunitaria:** Se han realizado esfuerzos significativos para promover la integración de los excombatientes con las comunidades locales, en algunas áreas, persisten tensiones y desconfianza mutua entre excombatientes y pobladores locales.

Conclusiones Económicas

- **Proyectos Productivos:** Se han efectuado diversos proyectos productivos en los espacios de zonas pobladas, con el fin de generar ingresos y autosuficiencia para los excombatientes, estos proyectos incluyen actividades agrícolas, ganaderas y de manufactura.
- **Sostenibilidad Económica:** La sostenibilidad de estos proyectos ha sido variable, algunas AETCR, han logrado establecer negocios prósperos, mientras que otros han enfrentado desafíos significativos debido a la falta de recursos, capacitación y acceso al mercado.
- **Apoyo Gubernamental y de Organizaciones:** El apoyo financiero y técnico del gobierno y de organizaciones internacionales ha sido crucial, sin embargo, la burocracia y la falta de coordinación han regulado la implementación de muchos proyectos.

Conclusiones Políticas

- **Cumplimiento del Acuerdo de Paz:** La creación y el mantenimiento de las AETCR demuestran el compromiso del gobierno colombiano y de los excombatientes de las FARC-EP con el proceso de paz, no obstante, la implementación ha sido desigual y enfrenta obstáculos reveladores que van evolucionando al paso de los años.
- **Participación Política:** Algunos excombatientes han participado en la política local y nacional, contribuyendo a la democracia y a la estabilidad del país, pero la violencia contra líderes sociales y políticos sigue siendo la mayor preocupación.
- **Descentralización y Autonomía:** Las AETCR también han sido un espacio para experimentar con modelos de autogestión y autonomía local, lo que podría servir de modelo para otras iniciativas de desarrollo rural en Colombia.

Conclusiones de Seguridad

- **Reducción de la Violencia:** La concentración de excombatientes en los ETCR ha contribuido a la reducción de la violencia en muchas áreas, ya que proporciona una alternativa

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

a la reanudación del conflicto armado.

- **Amenazas de Grupos Armados:** Las AETCR han enfrentado amenazas de grupos armados ilegales, que ven en los excombatientes una amenaza a sus intereses, esto ha llevado a que el resultado en ataques y desplazamientos forzados en algunas áreas del país sean más frecuentes que en otras.

- **Protección y Seguridad:** La seguridad de los espacios territoriales es una preocupación constante, la presencia de la Fuerza Pública y el apoyo de cuerpos internacionales han sido cruciales para la protección de los excombatientes y sus familias.

Conclusiones Generales

- **Impacto Positivo:** En general, las AETCR han tenido un impacto positivo en el proceso de paz en Colombia, proporcionando un camino viable para la reintegración de los excombatientes y contribuyendo a la estabilización de áreas afectadas por el conflicto.

- **Desafíos Persistentes:** No obstante, persisten desafíos significativos, incluyendo la sostenibilidad económica de los proyectos productivos, la integración social plena, y la seguridad de los excombatientes.

- **Lecciones Aprendidas:** La experiencia de las AETCR ofrece valiosas lecciones para otros procesos de paz y de reintegración en el mundo, la importancia de un apoyo continuo, la adaptación a las necesidades locales y la participación de las comunidades afectadas son elementos clave para el éxito a largo plazo y sostenido.

En cuanto al establecimiento normativo para las AETCR son netamente responsabilidad de los entes locales y espacios públicos con veedores del gobierno nacional, los cuales deben de verificar que estos espacios si cumplan con lo establecido en los acuerdos en la parte normativa, que actúen con la consecución y paulatinamente el progreso de la zona poblada a medida que vaya creciendo y que su potencial de desarrollo, consolidación y expansión, sean para la región en sí, no solamente para estas estos espacios territoriales, a su vez también se requiere una transición del sentido y significado de excombatiente a persona de bien, que cada

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

comunidad tenga su escenario para sus recursos y herramientas que garanticen una nueva forma de convivencia de sostenibilidad y en especial de acatamiento a normas, dentro del proceso de construcción de paz para lograr la autonomía que no simboliza desconectarse del mismo Estado, si no reducir la dependencia de este, para minimizar los impactos de la marginalidad.

Dentro del análisis presentado es necesario tener en cuenta que las teorías de los espacios vacíos anteriormente enunciadas, y la postura del autor en el presente trabajo, después de la argumentación, se puede establecer que “*Si son viables*” las posibles implementaciones (AETCR), como corregimientos productivos en ciertas regiones del país, teniendo como premisa que cumplan las normas establecidas para que dichos centros poblados tengan las garantías necesarias para ser productivos y se contemple un desarrollo autosostenible a futuros, basados en veeduría internacional y programas de implementación dentro del proceso de paz.

Referencias

- Aprender del pasado historia de los procesos de paz en Colombia [https://file:///C:/Users/satup/OneDrive/Escritorio/colombiaint36.1996.02%20\(1\).](https://file:///C:/Users/satup/OneDrive/Escritorio/colombiaint36.1996.02%20(1).)
- Presidencia, Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. -- Bogotá <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final>.
- El acuerdo final de paz en Colombia y el catastro https://C:/Users/satup/Downloads/admin,+196_A6.
- Aplicación del derecho de integración en el marco de la JEP en Colombia, cláusulas de reserva al Estatuto de Roma y Acuerdo de Paz <https://esdegrevistWWW.as.edu.co/index.php/rdcj/article/view/4411/501>
- Acuerdos de paz en Colombia y reconfiguración de los territorios rurales: posturas de campesinos e indígenas del sur y oriente del Tolima <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/230>
- Entramada. <https://repositorio.clacso.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/CLACSO/16489/Entramando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espacio político, territorial y social en los regionalismos: Una aproximación al recorrido del Mercosur // <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.3.23404>
- Van, H. B., & Parra, E. M. A. (2020). Gestión ambiental de Colombia: oportunidades y perspectivas desde la economía circular. In Miradas de innovación, sostenibilidad y desarrollo en torno a la gestión ambiental de Colombia. <https://doi.org/10.21830/9789585318342.06>
- BOLAÑO, M. (2018). Asentamientos para excombatientes y su integración al sistema de ordenamiento territorial colombiano en el marco del posconflicto. Caso "Las Colinas". Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, trabajo de grado para optar al título de Arquitecta. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf .
- BOLAÑO, M. y GALLEGU, V. (2019). "Asentamientos para excombatientes en el postconflicto colombiano. Regeneración urbano-rural del AETCR "Jaime Pardo Leal" Guaviare". Santiago de Chile, ponencia presentada en el XI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf

- CINEP y OIM. (2015). Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras. Bogotá: CINEP, OIM, USAID. Consultado en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf
- CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. (2001). Acuerdo N°008 (marzo 26). Consultado en: <http://www.sanjosedelguaviareguaviare.gov.co/planes/plan-basico-de-ordenamiento-territorial>
- BOLAÑO, M. (2018). Asentamientos para excombatientes y su integración al sistema de ordenamiento territorial colombiano en el marco del posconflicto. Caso "Las Colinas". Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, trabajo de grado para optar al título de Arquitecta. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf .
- BOLAÑO, M. y GALLEGOS, V. (2019). "Asentamientos para excombatientes en el postconflicto colombiano. Regeneración urbano-rural del AETCR "Jaime Pardo Leal" Guaviare". Santiago de Chile, ponencia presentada en el XI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf
- CINEP y OIM. (2015). Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras. Bogotá: CINEP, OIM, USAID. Consultado en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_re-conciliacion.pdf
- CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. (2001). Acuerdo N°008 (Marzo 26). Consultado en: <http://www.sanjosedelguaviareguaviare.gov.co/planes/plan-basico-de-ordenamiento-territorial>
- Harvey, David. Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Madariaga, Juanmari. Madrid: Akal, 2013. 238p. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422015000300688.
- La producción del espacio por: Henri Lefebvre <https://istoriamundial.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/06/henri-lefebvre-la->

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

[produccion-del-espacio.pdf](#)

- Benach, N. y A. Albet (2010), Edward W. Soja. La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112011000100011
-